



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 de diciembre de 2021

VISTO:

La Resolución CD_FHCS-SJB N° 183/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en el art. 3 de dicha Resolución se lee “Designar como integrantes del Consejo Asesor: Lic. Natalia Obregón, Abogado Andrés Gicomone, Lic. Esteban Vernieri. Estudiantes: Lorena Condinanzo, Belén Cayuñanco”.

Que hubo un error al mencionar a la estudiante Belén Cayuñanco como integrante del Consejo Asesor en la parte resolutive, pues había manifestado que no sería parte del grupo de investigación.

Que es necesario enmendar tal situación a fin de ordenar la composición del grupo.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 18 y 19 de octubre ppdo.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°) Rectificar la Resolución CD_FHCS-SJB N°183/2020 en su art. 3, el que quedará redactado del siguiente modo, “Designar como integrantes del Consejo Asesor: Lic. Natalia Obregón, Abogado Andrés Gicomone, Lic. Esteban Vernieri. Estudiantes: Lorena Condinanzo”.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente Resolución al Expediente correspondiente y dar continuidad del camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 381/2021

gdr-mto
nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente